



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2016-00078-00.

Se pone en conocimiento, con los fines de rigor, la respuesta brindada por la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAFETERA-COFINCAFÉ, frente a la figura precautoria decretada en su momento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022. SECRETARÍA.

Firmado Por:
Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 60dc490f1db8d45fb8f1e0a3b3e3d1b91aeef2fe1afcefa16c16eed873a9b418

Documento generado en 15/09/2022 06:39:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>